VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

Viotá, 14 de noviembre 2025
Oficio DA. – 302 – 2025.

Arquitecta
YESENIA HERREÑO BERNAL
Gerente General
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

Asunto: Solicitud de desembolso CONVENIO ICCU 1367 DE 2025

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No 1367 de 2025, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IED SAN GABRIEL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Respetada Arquitecta Yesenia:

En nombre de la Administración Municipal reciba un cordial saludo, deseándole éxitos y aciertos en su gestión, en virtud a lo establecido en el Convenio ICCU No 1367-2025 VIOTA CUNDINAMARCA, consecuentes con las disposiciones suscritas en el mismo, esta administración se permite manifestarle lo siguiente.

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el convenio de la referencia en la CLAUSULA TERCERA – APORTES Y DESEMBOLSO esta administración se permite solicitarle se realice el desembolso de los recursos a la entidad según lo convenido.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificado de apertura de la cuenta de ahorros **475900107636** de fecha 14 de noviembre del 2025 con la entidad bancaria **DAVIVIENDA**.
- Cronograma de Ejecución del proyecto.

Cordialmente

OSCAR HERNÁN QUIROGA GARCÍA
Alcalde municipal

Elaboró: Ing. Henry Harveis Ramos Díaz
Reviso: Ing. William Alberto Jiménez Arévalo

alcaldia@viota-cundinamarca.gov.co
www.viota-cundinamarca.gov.co
Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42